

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 4 de Marzo de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 3—11'30 m.

Hoy se celebrará Consejo de Ministros y en él se acordará el llamamiento al servicio activo de los excedentes de cupo del último reemplazo.

A estos, después de recibir la instrucción militar, se les dará licencia ilimitada.

La proposición pidiendo el reconocimiento de la beligerancia para los insurrectos cubanos, fué aprobada en la Cámara de diputados de Washington por 263 votos contra 16.

Madrid 3—11'30 m.

Las Cámaras de Washington acordaron aumentar el ejército en treinta mil hombres de todas las armas, según unos telegramas y según otros el acuerdo fué aumentar el ejército hasta treinta mil hombres.

Dase por seguro que Francia apoya resueltamente á España en el conflicto que media con los Estados Unidos. Esta noticia causa sensación, creyéndose obedece á pactos político-comerciales entre ambas naciones.

Madrid 3—11'30 m.

La opinión pública se muestra sumamente alarmada en los Estados Unidos por la imprevisión de las Cámaras, creando un conflicto sin estar preparados para afrontarlo.

Las fuerzas con que en la actualidad cuenta su ejército no le permiten disponer de más de tres mil soldados para cualquier empresa.

No coptaban con la enérgica actitud de España que juzgaban cedería, como en otras ocasiones.

La opinión de Europa es que los Estados Unidos en caso de guerra sufrirían inmensa derrota (literal).

Madrid 3—7 t.

El presidente de la República norteamericana Mr. Cleveland, llamó á la Casa Blanca á los *leaders* de los partidos y personajes influyentes en las Cámaras.

En la detenida conferencia que celebraron, les hizo cargos porque pasaron sin maduro estudio el expediente que se remitió al parlamento, acerca de los antecedentes y consecuencias de la beligerancia. Además quitó importancia á la insurrección y censuró sus procedimientos.

Madrid 3—7 t.

Añadió el presidente Cleveland á los senadores y diputados que convocó, que les aconsejaba cambiasen los rumbos de la opinión, insuficientemente reseñada, acerca de la trascen-

dencia del conflicto, á fin de evitar que España declare la guerra en vista del reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos cubanos, que calificó de notoriamente injusto.

Estas declaraciones de Cleveland han causado gran sensación, tanto en los Estados Unidos, como en Europa y es general la expectación que reina.

Madrid 3—10 n.

Asegúrase que los tonos de la discusión acerca del reconocimiento de la beligerancia, han sido menos subidos en la Cámara de representantes, que lo fueron en el Senado norteamericano.

Ha causado impresión en los Estados Unidos la actitud de Europa favorable á España, así como la de algunas repúblicas americanas.

Todavía no se ha nombrado el Almirante que debe mandar la escuadra de operaciones que estará lista en una semana. Trabájase día y noche en los arsenales.

Complétase la defensa de las costas de Cuba y Puerto Rico con torpedos y artillería de gran alcance.

Madrid 3—10 n.

BOLSA

Deuda perpétua 4 por 100 interior, á 61'70.

Id. id. exterior, á 71'70.

Id. amortizable, á 76'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 00'00.

Acciones del Banco de España, á 364'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 30'35 por £.

París, vista, á 20'45 por 100 P.

Madrid 3—11 n.

Ha tenido lugar un meeting de estudiantes en Zaragoza. El entusiasmo ha sido grande y después de pronunciar patrióticos discursos se acordó por aclamación ofrecerse al Gobierno para hacer el servicio de guarnición en aquella capital, dado caso haya guerra.

Hoy se ha constituido en la Bolsa de esta Corte una poderosa asociación para construir ó adquirir buques y armarlos en corso.

Ha empezado la zafra en algunos ingenios de las provincias occidentales de Cuba.

Madrid 3—11 n.

La columna mandada por el general Ibáñez de Aldecoa alcanzó á Antonio Maceo, obligándole á aceptar el combate.

La acción fué importante y terminó con la derrota de Maceo, á cuyas fuerzas se le hicieron numerosos muertos

y heridos, cogiéndosele también prisioneros y la impedimenta.

Continúa la persecución contra el grueso de los rebeldes, al que se empuja hácia la costa Norte entre Cárdenas y Sagua para evitar se acojan á la Ciénaga de Zapata.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

EL EPILOGO DEL MOTIN DEL TRANVÍA

Por la prensa de Las Palmas y por cartas fidedignas nos enteramos de que en los pasados carnavales, ya la rapidez que imprimen á sus vehículos los tartaneros que hacen el servicio entre aquella ciudad y el puerto de la Luz, ya el poco celo que ponen en cumplir las prescripciones de las Ordenanzas municipales, ocasionaron percances de los que han sido víctimas tres personas.

No ha habido motín, sin embargo, ni el Ayuntamiento leonino se ha constituido en sesión permanente, ni se han dirigido telegramas espeluznantes á los diarios de Madrid, ni aquella prensa, que puso el grito en el cielo por la desgracia que no ha mucho, ocasionó el tranvía, ha tocado á rebato ante las que nos ocupan, como tampoco se conmovió en presencia de otras muchas, que en tiempos anteriores causaron los conductores de carruajes.

Persiguiendo un objetivo político, realizando tal vez una venganza por agravios electorales y aprovechando la malquerencia de elementos que están en competencia con la empresa del tranvía, se promovió la algarada de que tienen conocimiento nuestros lectores, tan pronto como surgió un pretexto: el de la desgracia casual ocurrida á un niño que arrolló la locomotora del tren, sin culpa del maquinista ni de la empresa, como está en la conciencia de todos y no tardará en declararlo la rectitud de los Tribunales de justicia.

Dicen los que pretenden disculpar el motín y los destrozos causados en la vía férrea, que todo lo originó el desgraciado suceso de la muerte del niño, sin acordarse que bastantes días antes hubo otro levantamiento de rails, sin justificación ni pretexto de ninguna especie, según tuvimos ocasión de leer en la prensa de la mencionada ciudad.

De esto resulta que existía deliberado propósito de perjudicar á la empresa del tranvía y que aprovechándose de la natural rivalidad de cocheros y tartaneros se asieron del primer pretexto para lograr el citado fin.

De igual manera habiase aprovechado otro pretexto, el de la recomposición del adoquinado de la calle de Triana para estorbar dentro de la ciudad la circulación de los trenes, arguyendo que esta haciase imposible con aquellos trabajos. Hoy, sin embargo, circula el tranvía por la calle Mayor de Triana y se trabaja sin dificultades en el adoquinado; lo que, por otra parte, ha sucedido siempre que se han hecho obras en las calles por donde pasa la vía férrea.

Creemos que no puede haber demostración más elocuente que la de los hechos y éstos patentizan, á manera de epílogo del motín, la mala fé con que han obrado en el asunto que nos ocupa los promovedores de aquella algarada.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Esta-

do el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de la Laguna, provincia de Canarias, decretada por V. S. el 13 de Enero último, ha emitido con fecha 18 del corriente el siguiente dictamen.—Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de la Laguna decretada en 13 de Enero por el gobernador de las islas Canarias.—Fúndase dicha providencia en que de la visita de inspección girada al pósito de dicho pueblo aparece que á éste se adeuda 22.636 fanegas de trigo y 1.077,998 pesetas en metálico, sin que constase que el Ayuntamiento hubiese practicado las gestiones debidas para cubrir los créditos; que el mismo Ayuntamiento ignora cuales sean las tres casas que pertenecen al pósito, según los datos que resultan del inventario; que aparecen concedidas moratorias á deudores que no las han solicitado; que según certificación expedida en 13 de Enero último por el Ingeniero Jefe del servicio agrónomo y Secretario de la Comisión permanente de pósitos de la provincia, en el de la Laguna, «las anualidades consignadas como sus resultados solo tienen una exactitud relativa, derivándose de ellos el conocimiento de la cuantía probable de la deuda del referido establecimiento, cuya desastrosa administración y censurable conducta en lo referente á las cuentas y su tramitación imposibilita consignar su exactitud y censura»; que según otras certificaciones de la Secretaría del Ayuntamiento, éste no toma acuerdo sobre el exámen de cuentas, y que la comisión permanente de pósitos al aprobar el expediente de la visita expuso al Gobernador que los hechos que resultaban pudieran calificarse de delitos imputables al Ayuntamiento con arreglo al art. 9.º de la Ley de 26 de Junio de 1877 y 7.º del Reglamento para su ejecución. Dada audiencia á los interesados, por algunos se manifestó que habían hecho lo posible por encausar el desorden de aquella administración, pues se había incoado expediente para el reintegro de todos los descubiertos, y los errores que se observaban respecto de las obligaciones y su cancelación eran fáciles de subsanar.—El Gobernador en 13 de Enero decretó la suspensión de D. Juan Reyes, D. Wenceslao Tabares, D. Arturo Vergara, D. Tomás Hernández, D. Rafael Fernández, D. Imeldo Gómez, D. Manuel Ruiz, D. Geronimo García, D. Próspero Martín, D. Juan Hernández, D. Leoncio Rodríguez, D. Ezequiel Delgado, D. José Pérez, D. Francisco Ruiz, D. Diego R. del Castillo y D. José Rosa Rodríguez, en sus cargos concejales y nombró otros Concejales interinos.—Remitió el expediente y recurso de alzada en que los suspensos ampliaron sus defensas se han mandado por R. O. de 12 del actual todos los antecedentes á informe de esta sección con la nota de la Subsecretaría que considera justificada la providencia recurrida. Vistos los artículos 180 al 191 de la Ley municipal y demás citadas disposiciones legales.—Considerando que los suspensos no han acompañado al recurso de alzada documentos que desvirtúen los cargos relacionados, todos los cuales revisten gravedad suma, pues á consecuencia del abandono, inexactitud y desorden que caracterizan tan censurable administración, se halla próximo á desaparecer el Pósito, cuyos intereses aparecen en gran cuantía perjudicados, aparte de que los errores y deficiencias que se notan en la documentación pudieran acaso calificarse de otras tantas falsedades.—Opina la Sección que procede confirmar la suspensión mencionada y remitir los antecedentes á los Tribunales para lo que haya lugar en justicia.—Conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con inclusión del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1896.—Cos Gayon.—Sr. Gobernador Civil de la provincia de Canarias.



ESPERA TERRESTRE CURIOSA

Por referirse á un hijo estudioso de Canarias y á las aptitudes científicas de nuestros paisanos, copiamos de un periódico de la Corte el siguiente artículo:

«Una vez más se demuestra con la indicación que hace el astrónomo francés Eugenio Vimont en la revista *Les Sciences Populaires* (entrega de Junio de 1895) y los datos que en comprobación hemos podido recoger que el talento, el genio, en una palabra, cuanto personifica la ciencia, no necesita para su desarrollo ni los impulsos especulativos ni mucho menos el diploma de Academias y Centros docentes.

En el mencionado trabajo se da á conocer un aparato ú objeto de enseñanza geográfica que ha merecido ocupar la atención de las personas dedicadas á esta clase de estudios, y que revela, según atestiguan, méritos superiores en su autor. Y, en efecto, cuantos conocen de antiguo la población de Las Palmas de Gran Canaria recordarán al incansable y laborioso D. Aquilino G. Barba, que todavía distrae las horas que sus ocupaciones diarias le dejan libre en buscar aplicaciones de los conocimientos que posee.

Hace algún tiempo construyó un instrumento para trazar la episcicloide de la luna, que fué llevado al Observatorio de París por un compatriota suyo, mereciendo de su director la súplica de que fuese regalado tan interesante aparato al Museo de dicho Centro.

El modelo del aparato últimamente ideado y que ha sido construido en Canarias, fué presentado por el astrónomo francés Camille Flammarion á la Sociedad Astronómica de Francia, donde mereció grandes elogios y le valió á su autor el ser nombrado miembro de la Sociedad.

Mr. Vimont, al ocuparse, como queda dicho, de este interesante trabajo, dice:

«Un erudito astrónomo y geógrafo, Mr. Aquilino G. Barba, ha construido un globo terrestre sumamente curioso. La esfera mide 19 centímetros de diámetro, lo que hace que sea un objeto muy cómodo de manejar. Por estar hecho para todas las latitudes puede colocarse su eje paralelo al de la Tierra. Esta feliz innovación coloca á su ingenioso autor á gran altura. Tal esfera terrestre debiera ser conocida de todo el mundo. Por último, tiene un círculo meridiano, un círculo de horizonte y otro zenital; con lo cual se conoce inmediatamente la resolución de los problemas más interesantes de la geografía.»

Si después de enseñarnos el extranjero lo que tenemos en nuestra propia casa aún es hora de que aquellos alientos guarden á su país iguales agredimientos que deben sentir por los que la honran, hágase algo de justicia.»

CRÓNICA

Para corresponder al creciente favor que el público dispensa á nuestra modesta publicación, hemos aumentado considerablemente el servicio telegráfico, según habrán podido observar nuestros lectores y tenemos asimismo en vías de ejecución otras reformas importantes, entre ellas la de aumentar el tamaño del diario, á fin de que puedan tener cabida varias secciones, como la Crónica de la guerra de Cuba, Revistas comerciales, Transcripción de los artículos más notables ó de mayor sensación que publiquen la prensa nacional y la extranjera y Variedades, que hoy nos vemos obligados á no publicar, dadas las dimensiones relativamente pequeñas con que se publica LA OPINION.

Nos informan que el *Diario de Las Palmas* dice que el Sr. Marqués de Acialcázar ha sido suspendido por librar mayores cantidades á los establecimientos benéficos de Las Palmas que á los de otras islas y que también sostiene la Provincia.

El Sr. Nava ha sido suspendido por repetidas faltas de asistencia á las sesiones como también los Sres. Bethencourt, Bravo y Martín Velasco. Para nada se ha tenido en cuenta la circunstancia que aduce el *Diario* con la doble idea de presentar á Las Palmas como víctimas de la situación conservadora y al Marqués como decidido partidario de aquella ciudad.

Queda por resolver otro expediente formado al Sr. Marqués de Acialcázar por su gestión como Ordenador de pagos; pero no creemos sea cargo pena-

ble, aunque sí muy digno de censura que haya atendido más á unos establecimientos benéficos en perjuicio de otros, entre los que, por casualidad, se hallan los únicos verdaderamente provinciales.

Nuestro querido amigo el actual Ordenador de pagos Sr. La Rosa ha hecho lo posible por nivelar las cantidades que libra á los diversos establecimientos benéficos que subvenciona la Provincia, á fin de que no siga tratándose á unos como hijos y á otros como entenados. Ya se vá consiguiendo ese propósito según verán nuestros lectores en el siguiente estado y no pasará mucho tiempo sin que se alcance la apetecida nivelación.

Establecimientos de la Capital	17'77 p ^s
Idem de Las Palmas	22'50 »
Idem de la Laguna	17'70 »
Idem de Orotava	17'65 »
Idem de la Palma	17'31 »

Ha sido nombrado Teniente Fiscal de esta Audiencia de lo Territorial, el Sr. D. Domingo Manzanero García, que desempeñaba igual cargo en la de Palma de Mallorca.

Como era de prever, de las pruebas practicadas con el cañonero *Filipinas*, que hace meses ha estado recomponiéndose en Las Palmas, resulta que el buque no está en disposición de prestar servicio.

¡Lástima de dinero mal gastado! Si según vino á remolque desde Cabo Verde á Las Palmas, sigue el *Filipinas* hasta Cádiz, allí se hubiera recompuesto y hace meses estaría prestando servicios en Cuba.

Leemos en el *Diario de Tenerife*:

«No sabemos todavía que ya se haya publicado el Decreto de disolución de las Cortes, pues hasta se habla de la inmediata reunión de las sagastinas y, sin embargo, ya no se oye sino la repetición de nombres de candidatos á Diputados y Senadores.

No nos extraña, porque no es nuevo esto. Pero sí nos extraña y hasta nos indigna que ya se lleve el atrevimiento hasta indicar á algún *cuñero*.

«Cómo si no estuvieran tan frescos los recuerdos de Moret y Arroyo!

«Cómo si fuera decorosamente posible á nuestros partidos olvidar sus recientes repetidísimas protestas de no fiarse sino de hijos probados del país!...»

Como somos de los menos que hablamos de candidatos, asunto que hemos considerado prematuro, no puede referirse á nosotros el apreciable colega.

El partido conservador además no apoyará ningún candidato *cuñero* y los demás partidos tampoco, según hemos oído. Ignoramos, pues, á lo que se refiere el *Diario*; pero grave debe ser la cosa, cuando el cofrade que se declara ajeno á la política en el mismo número en que aparece el suelto preinserto, toma cartas en el asunto con tanto calor, como indignación.

Ha sido nombrado Interventor de registros de San Sebastián de la Gomera D. Miguel Zapata, aspirante de segunda clase que fué de la Dirección general de Aduanas.

Los concejales que quedaban del Ayuntamiento de Buenavista han pedido se les admita la renuncia de sus cargos, fundándola en motivos de salud. Se nos dice que algunos regidores del Ayuntamiento suspenso de la Laguna han hecho lo propio.

Creemos que hacen bien y que otros debieran imitarlos.

Ayer embarcó en el vapor *Tenerife* nuestro particular amigo el Sr. D. José Tresguerras Barón, con destino á Granadilla de cuya Notaría vá á hacerse cargo.

Deseámosle suerte en su profesión.

También embarcó en el *Tenerife* el reputado facultativo Sr. Domínguez Alfonso, llamado para asistir á la distinguida esposa de nuestro particular amigo el Sr. D. Miguel Alfonso y González, rico propietario de aquella localidad. La dolencia, por fortuna, parece que no reviste carácter de gravedad y deseamos tenga pronta y radical curación.

Ha fallecido en la Matanza el Sr. D.

Juan Fernández del Castillo, vecino de aquella localidad y emparentado con distinguidas familias residentes en esta Capital, á las que damos sentido pésame por la desgracia que han experimentado.

Según leemos en los periódicos de Las Palmas, el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis, ha contribuido con 1.700 pesetas para aliviar á los perjudicados por las inundaciones de Agaete.

El Reverendo Padre Cueto ha demostrado una vez más sus caritativos sentimientos.

El Ayuntamiento de la Orotava ha contribuido con igual objeto con un donativo de 100 pesetas.

Digno de imitación es este acuerdo y ojalá que así se hubiese contribuido al socorro de las desgracias ocasionadas por el aluvión que, no hace muchos años, causó tantos estragos en vidas y haciendas en Guía de Tenerife.

La Diputación provincial y otras Gorporaciones no auxiliaron entonces al infortunado pueblo de Guía, como ahora lo han hecho con Agaete.

Este recuerdo no quiere decir que censuremos actos que aplaudimos; lo estampamos únicamente para que se vea como el progreso de los tiempos suaviza rivalidades y desarrolla los sentimientos caritativos.

Ayer tarde fondeó en este puerto el vapor español *Martin Sáenz*, procedente de la Habana y escalas, conduciendo 641 pasajeros para estas islas, en esta forma: para la Palma, Gomera y Hierro, 286; para Tenerife, 141 y 214 para Las Palmas.

La carga fué conducida al Lazareto con objeto de fumigarla.

En el mismo vapor ha llegado de la isla de Cuba, en cuyo ejército de operaciones prestaba sus servicios, nuestro estimado amigo el joven médico D. Diego Guigou y Costa.

El Sr. Gobernador civil ha suspendido al Ayuntamiento de Mogan por desobediencia grave.

De *El Defensor de la Patria* para que se vea lo que ha sido la administración leonina:

«Al fin el Ayuntamiento de Arrecife ha cubierto todas sus deudas.

El despilfarro de antiguas administraciones ha tenido que reponerlo el celo y honradez de las actuales.

Que han pagado los vidrios rotos.

Reciba el Ayuntamiento de Arrecife el parabién más cordial, y en especial su digno Presidente, nuestro amigo D. Rafael Ramirez Vega.»

El célebre dramaturgo D. José Echegaray está haciendo una traducción del nuevo drama titulado *La fiesta del trigo*, de nuestro paisano y querido amigo D. Angel Guimerá, cuya obra se estrenará en breve en Madrid.

En la Administración principal de Correos se hallan detenidas las siguientes cartas:

Manuel Afonso Blanco.—Florentina Diaz.—Eusebia Castañeda.—Pelegriña de Castro y Pacheco.—María Cabrera.—María Vera Barroso.—Josefa Hernández.—Juan de Antequera.—Joaquín Apolinario.—William Mac-Brida.—J. Carrasco y C.^a—Francisco Cabrera.—Antonio Castillo.—Juan Cabrera Morales.—Manuel Castañeda Carmona.—Vicente Correa.—Telefo de Cruz Marro.—José Castedo.—Dolores Castillo.—Mayor Llobie.—Julian Demesa Pacheco.—Felipe González.—Emilio González.—Clemente González.—María González.—R. Bartolina González.—José Gutiérrez.—Bienvenida de la Concepción de Hernández.—Francisco Herrera.—Sabina Hernández de Diaz.—Luis Abreu.

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE

EXTRACTO DE SESIONES

6 de Febrero

Se acordó: Conceder á Francisco Medina Bermúdez, vecino de Agaete, en prohijamiento la expórita Felipa Orenca María de los Desamparados.

—Absolver de la nota de prófugos y declarar soldados sorteados á los mozos de

esta Capital, Agustín y Manuel Hernández Marrero.

—Interesar del Juzgado manifieste si se han hecho efectivas las multas impuestas al Alcalde de Valsequillo y que cobre del Alcalde actual y de los Concejales las multas que se les impuso por no remitir los libros de 1893-94 y 1894-95, y decir al Sr. Gobernador que aqnel Ayuntamiento no lleva libros de contabilidad de ninguna clase hasta el año económico de 1892-93.

—Declarar incurso en la multa de 100 pesetas al Alcalde de los Silos, por sus débitos al contingente provincial

—Imponer al Ayuntamiento de Las Palmas el máximo de la multa de que trata el artículo 92 de la Ley del ramo, por no fallar antes del 10 de Julio de 1894 los expedientes de prófugos.

—Imponer al Ayuntamiento de Puerto Cabras el máximo de multa, por no haber remitido certificación del fallo recaído en los expedientes de prófugos de los mozos Mignel Galindo Pérez, Antonio Martín Travieso, José Rodríguez y Rodríguez y Carlos Guadalupe Rodríguez.

—Participar al Excmo. Sr. Capitán General que los mozos del Puerto de la Cruz, Juan García Espinosa y José García Santos, se incluirán como sorteados en las relaciones que se han de enviar á la zona de reclutamiento de este distrito.

—Decir á los Ayuntamientos de Valsequillo y Firgas, que si á vuelta de correo no remiten las cuentas del ejercicio de 1890-91, se les entregará á los tribunales por desobediencia.

Indice del Boletín Oficial.

DIA 19 DE FEBRERO

Presidencia del Consejo de Ministros.—Dando cuenta que SS. MM. el Rey, la Reina regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el Gobernador civil de Madrid y el Juez municipal del distrito de la Audiencia.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto derogando el artículo primero del Real decreto de 13 de Enero de 1893 sobre clasificación de estaciones telegráficas, las que se sujetarán en lo sucesivo á lo prescripto en los artículos que cita.

Ministerio de Hacienda.—Continúa la Instrucción adicional al reglamento de la contribución industrial y de comercio de 11 de Abril de 1893.

Gobierno de la provincia.—Circular previniendo á los Sres. Alcaldes se sirvan remitir por primer correo, relación duplicada de los habitantes del término municipal y resultado de la clasificación y declaración de soldados.

—Id. señalando día para una elección parcial de concejales en San Bartolomé de Lanzarote.

Administración de Hacienda.—Recuerda á los Ayuntamientos el servicio periódico que deben cumplir en el primer mes de cada trimestre, con relación á certificados que acrediten detalladamente todos y cada uno de los pagos realizados por cada crédito consignado en el presupuesto municipal.

Juzgados de partido.—El de Las Palmas convoca á los parientes más cercanos de Mr. Augusto Fischer.

Consejo de Estado.—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Edicto del Comandante de marina de Las Palmas anunciando vacante la plaza de cabo de mar, en el puerto denominado del Río (Lanzarote).

Sección marítima

Registro anual y mensual

MARZO 3

211- 13 Vapor alemán *San Nicolás*, de Buenos Aires y Montevideo, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Hamburgo por Hamilton y C.^a

212- 14 Vapor inglés *Trojan* del Cabo de Buena Esperanza; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Southampton por el mismo señor.

213- 15 Vapor alemán *Ithaka*, de Buenos Aires y Bahía, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Deptford por D. Juan Croft.

214- 16 Vapor español *Martin Sáenz*, de la Habana y escalas, con pasajeros y carga general; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Cádiz por D. Ildefonso Cruz.



BUQUES A LA CARGA

Día 5 de Marzo.

CATALINA.—Vapor español. Para Puerto Rico, Mayagües, Ponce, Matanzas, Habana y Veracruz, admite carga y pasajeros.

Agente, Ildefonso Cruz Rodríguez.
BOMA.—Vapor inglés. Para Madera y Liverpool, admite carga y pasajeros.

Agente, Juan Croft.

Día 7.

CITTA DI GENOVA.—Vapor italiano. Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón, admite carga y pasajeros.

Agente, Pedro Ravina.
MEQUINEZ.—Vapor inglés. Para Londres. Agentes, Hy Wolfson.

Día 8.

TENERIFE.—Vapor español. Regresará de los puertos del Sur y la Gomera y saldrá para Las Palmas, admite carga y pasajeros.

Agente, A. Saavedra.
FLACHAT.—Vapor francés. Para Barcelona y Marsella, admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.

Día 13.

TELDE.—Vapor inglés. Para Madera y Londres, admite carga y pasajeros.

Agente, Hy. Wolfson.

Día 15.

VILLE DE MACEIO.—Vapor francés. Para la Costa de Africa, admite carga y pasajeros.

ALEXANDRE BIXIO.—Vapor francés. Para Venezuela, Colombia y Costa Rica, admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Fréres.
PUERTO RICO.—Vapor español. Para Puerto Rico y la Habana, admite carga y pasajeros.

Agentes, Hamilton y C.^a

Día 24.

VILLE DE MARANHAO.—Vapor francés. Para Bordeaux, Dunkerque y Havre, admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.

Registro civil

Marzo 3.

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

D. Juan Bautista Alvarez y Rodríguez, de esta Capital, casado, 79 años, Consolación, 3.—Insuficiencia mitral.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

Marzo 4.

Santo de hoy.—San Casimiro y San Lucio.

Santo de mañana.—San Eusebio. Cuarto menguante el día 6 á las 10 y 24 m. de la mañana en Sagitario. Lluvias.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8 y á las oraciones Nombre al Señor.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada á las 8.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	766.03
Termómetro á la sombra	17.9
Tensión del vapor	9.9
Humedad relativa	65.0
Viento	N. E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	2.
Temperatura máxima de ayer	20.0
Id. mínima de anoche	14.6
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros.	2.

CROSFIELDS B B B EL "COMETA" A LAS AMAS DE CASA Y LAVANDERAS

Se recomienda el jabón EL COMETA; es el mejor y más económico; una libra de este jabón equivale á 1½ de cualquier otro, pues por su dureza y abundante espuma se lava mayor cantidad de ropa; cada barra trae la marca EL COMETA y B. B. B., sin ésta no es legítima. Se vende en los principales establecimientos. Para cantidades de 5 toneladas en adelante dirigirse á los únicos exportadores los Sres. Kühner Henderson y C.^a, 115 y 117 Cannon St. Londres ó D. Francisco Cambreléng, su representante en las Islas Canarias.

LAS LAVANDERAS LO PIDEN Á GRITOS!

«WILCOVE» **B B B** NO COMETA

el público equivocación y pida el jabón WILCOVE, única marca que hoy importa el comercio al por mayor, de Santa Cruz.

MUEBLES americanos y de Viena. Extenso surtido. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

MADERAS de pinsapo y spruce. Clases superiores. Se están recibiendo en los almacenes de **AURELIANO YANES.**

VIRUTA DE MADERA de clase superior para el empaquetado de frutos. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

AZUFRE SUBLIMADO. Clase inmejorable. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

TEJA PLANA francesa y cemento Portland y Roquefort. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

AZUFRE VEZZIAN

De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL.**

CAJAS para patatas y tomates. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

RECUERDOS DE CINCO LUSTROS

1843 á 1868

por D. Miguel Villalba Hervás, con un prólogo de D. Rafael María de Labra.

Esta notable obra, que acaba de publicarse en Madrid, forma un elegante tomo en 8.º mayor, de 340 páginas, y se halla de venta en esta Capital, al precio de 3 pesetas, en la Librería de D. A. Delgado Yumar, calle de San Francisco núm. 2.

Se remite franca de porte, enviando su importe en libranza ó sellos de correo.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA**

De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL.**

go Garaud, arrastrado por su excesivo celo, ha perecido en las llamas al querer salvar la caja.

Una mujer llamada Juana Fortier, portera de la fábrica, es la que ha cometido este espantoso crimen, impulsada por el deseo de vengarse de su amo el señor Labroue, que la había despedido hacía dos días.

La miserable ha huido, llevando á su hijo, después de haberse cerciorado de que el petróleo consumaría su obra destructora.

Se han tomado las precauciones convenientes para que Juana Fortier no pueda esquivar el tremendo castigo que la vindicta pública exige caiga sobre la criminal, cuya filiación se ha transmitido por telégrafo á todas partes, y es la siguiente:

VEINTISEIS AÑOS.—ESTATURA MEDIANA.—PELO RUBIO OSCURO.—OJOS AZULES GRANDES.—COLOR MATE PÁLIDO.—JUANA FORTIER LLEVA CONSIGO Á SU HIJO, NIÑO DE TRES AÑOS Y MEDIO DE EDAD.

Al llegar aquí dejó de leer el buen eclesiástico, y los tres quedaron mirándose por espacio de algunos segundos.

—¡Pero las señas que acabas de leer cuadran exactamente con las de la desgraciada mujer que acabamos de acoger! ¡Hasta el niño de tres años y medio! Su cansancio... su extenuación... ¡La infeliz venía huyendo del teatro de sus crímenes!

—¡Calla, Clara!—interrumpió precipitadamente el cura.—Esa infeliz se ha guarecido bajo mi techo... en la casa de un representante de Dios en la Tierra guardémonos de acusarla sin pruebas. Y si por desgracia es culpable, ya me lo dirá.

—¿Y qué harás? ¿La denunciarás?

—¡Denunciarla yo! ¡Nunca! Pero dejaré libre la acción de la justicia para que la encuentre.

Brigida vino á avisar que el almuerzo estaba en la mesa.

—¿Y la mujer y el niño?—preguntó el sacerdote.

Fortier. En seguida os acostaréis para descansar, que me parece que bien lo necesitáis... ¿Habéis andado mucho?

—Si señora... sí... mucho, mucho—exclamó el niño, que seguía abrazado á su juguete...—Mi caballo y yo estamos más cansados que mi mamá, y eso que me ha traído casi todo el camino en brazos...

—Bueno, pues ahora vas á dormir, hijo mío—le dijo la señora Darier,—mientras llega la hora del almuerzo. Brigida os ha preparado una cama en que podéis descansar...

La pobre mujer rompió á llorar. Su corazón rebozaba agradecimiento.

—¡Oh! ¡Gracias, Gracias!—balbuceó.

—Venid conmigo.

—Señora—preguntó Jorge,—¿podré llevar mi caballito á la cama?

—Sí, hijo, todo lo que quieras; llévatelo á dormir contigo.

Juana cogió de la mano á su hijo, y precedidos de la señora Darier fueron al cuarto que les habían dispuesto.

—Dormid tranquila hasta la hora de almorzar—dijo la hermana del cura á Juana.

—Permitidme, señora, que otra vez os dé mil gracias, ¡Que Dios os bendiga!

—Si señora, sí—añadió el pequeñuelo dándole un beso en la mano.

A la señora Darier se le saltaron las lágrimas. Dió otro beso al niño y salió del cuarto para que no vieran la emoción profunda que experimentaba.

Esteban Castel y el cura estaban hablando de la pobre Juana.

—¿Os ocupáis de esa infeliz?

—Si señora—respondió Esteban,—estábamos conjeturando qué concurso de circunstancias habrán obligado á esa



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE
F. Prats y C.^a
(Sociedad en comandita)

El magnífico vapor español

PUERTO RICO

Saldrá de este puerto el día 15 de Marzo de 1896, para

PUERTO RICO Y LA HABANA
admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos.

Agentes,
HIJOS DE JUAN YANES

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA LA COSTA DE AFRICA

El magnífico vapor

VILLE DE MACEIO

saldrá el día 15 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

Llegará á este puerto el 24 de Marzo el rápido y magnífico vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

PARA BARCELONA Y MARSSELLA

Llegará el 8 de Marzo el magnífico vapor de gran marcha

FLACHAT

Admite carga y pasajeros.

Para Venezuela, Colombia y Costa Rica

Saldrá el 15 de Marzo el acreditado vapor de gran marcha

Alexandre Bixio

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.

**Forwood Brothers & Co's**

PARA LONDRES, DIRECTO

El hermoso vapor FRUTERO

MEQUINEZ

Saldrá de este puerto el día 7 de Marzo.

PARA MADERA Y LÓNDRES

El hermoso vapor FRUTERO, nuevamente construido

TELDE

Se espera en este puerto el 13 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY WOLFSON

**Compañía de Navegación**

DE TENERIFE

El magnífico y rápido vapor español

TENERIFE

regresará de los puertos del Sur y la Gomera del 7 al 8 de Marzo y saldrá para Las Palmas.

Admite carga y pasajeros.

LOS FLETES DEL PASAJE SON:

De Santa Cruz para Las Palmas.—De cámara, 10 pesetas; de combés, 4 idem.

Agente,
A. SAAVEDRA



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a

PARA PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, MATANZAS, HABANA Y VERACRUZ

Saldrá el 5 del próximo Marzo el vapor de 6,000 toneladas nombrado

CATALINA

Admite este vapor carga y pasajeros para todos los puntos indicados.

El Consignatario,
Ildelfonso Cruz Rodríguez
San José núm. 10.

**Compagnie de Navigation**

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^a

El vapor francés

LA GAULE

saldrá de este puerto el día 4 de Marzo de 1896, para Mogador, Casablanca, Mazagán, y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE J. YANES

**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón.

Saldrá el 7 de Marzo el magnífico vapor de gran marcha

Citta di Génova

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes despues del día 6.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascos nuevos á precio conveniente, en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

mujer á llegar á esta puerta extenuada de cansancio y muerte de hambre.

XXVII

—Los dramas de la miseria, que vemos todos los días publicados en los periódicos; jóvenes engañadas, mujeres abandonadas por sus seductores ó por sus maridos, viéndose obligadas á luchar solas, ó con hijos tal vez, contra las dificultades de la vida, que tan numerosas son—dijo el cura.

—La desgraciada de quien nos ocupamos pertenece tal vez á ese número—repuso Esteban.

—Y no es de por aquí—añadió Clara,—su cansancio prueba que viene de lejos.

—Su cara es la imagen del dolor; se conoce que ha tenido grandes sufrimientos—continuó el eclesiástico.

—¡Si viérais de que buena gana la hubiera retratado!—dijo el artista.

—¿Y qué pensáis hacer de ella, hermano?—preguntó la señora Darier.

—Lo que hacemos con cuantos se dirigen á nosotros, hermana; socorrerla con algún dinero cuando esté repuesta y dejarla continuar su marcha.

—¿Y no vais á preguntarle nada?—añadió Esteban.

—¡Preguntarle! ¿A fin de qué?

—Para saber lo que le preocupa, porque la infeliz tiene un aire tan misterioso é inquieto, que... ¡Milagro será que no tenga algo grave sobre la conciencia!...

—Bueno, pues le preguntaré... pero sin más objeto que poderle dar un buen consejo. Más por preocupada que aparezca, por inquieta que esté, por extraviada que sea su mirada... yo, que tengo gran práctica y puedo juzgar á un simple

golpe de vista, creo á esa mujer muy desgraciada y muy pobre, pero muy honrada. ¡Veremos si me equivoco!

No se había extinguido aún el eco de estas últimas palabras cuando sonó la campanilla de la verja, y poco después apareció el cartero trayendo una carta y *Le Petit Journal*, de que era suscriptor el cura. Al volver la primera página vió un artículo encabezado con este título:

TRES CRÍMENES

El sacerdote lo empezó á leer, y á medida que avanzaba en la lectura iba frunciendo el ceño, hasta que no pudo contener una exclamación de horror, que llamó la atención de Esteban, que estaba dibujando y que suspendió el dibujo para preguntar:

—¿Qué hay de nuevo en el periódico, que tanto asombro os produce?...

—Un suces extraordinario y horroroso; oye y juzgarás.

—¿Qué dices, hermano?

—Acércate tú también, siéntate y escucha...

Esteban y la hermana del sacerdote, llenos de curiosidad, se sentaron uno á cada lado y éste empezó á leer en voz baja:

Anteanoche se ha cometido un crimen espantoso, ó mejor dicho tres crímenes, en Alfortville, premeditados hace tiempo y llevados á cabo con increíble sangre fría.

La magnífica fábrica del ingeniero industrial Julio Labroue, situada en despoblado, cerca del llano de Alfortville, ha sido devorada por las llamas. La misma mano infame que ha prendido fuego regando con petróleo los talleres ha asesinado al dueño de la fábrica en el momento en que, al volver de improviso aquella noche, sorprendió á la persona acusada in fraganti robando la caja.

El pobre ingeniero no ha sido la única víctima de esta funebre ocurrencia. El capataz de la fábrica, llamado Santia-